

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Chamberí

Miércoles, 27 de noviembre de 2019

17:00 horas

Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí

Plaza de Chamberí, 4

El Concejal Presidente del Distrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos, por Decreto del día 22 de noviembre de 2019, ha dispuesto convocar sesión constitutiva del Pleno de la Junta Municipal en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión constitutiva tendrá lugar siempre que concurra la mayoría absoluta de sus miembros, celebrándose, en caso contrario, dos días después.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1 Dar cuenta del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 25 de septiembre de 2019, de integración de las Juntas Municipales de Distrito, del siguiente tenor literal:

“Las Juntas Municipales de Distrito estarán integradas por un Concejal Presidente y por treinta (30) vocales, concejales o vecinos, a propuesta de los grupos políticos integrantes de la Corporación, en proporción, a los resultados electorales, correspondiendo por tanto, al Grupo Municipal Vox, dos (2), Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro (4), Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, seis (6), Grupo Municipal del Partido Popular, ocho (8), y Grupo Municipal Mas Madrid, diez (10). Cada grupo político designará un portavoz así como un portavoz adjunto.

El Alcalde designará un Vicepresidente, entre los Vocales de la Junta Municipal de Distrito, que sean concejales, con la función de sustituir al Presidente”.

Punto 2 Dar cuenta de los Decretos del Alcalde de Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Portavoces y Vocales de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí:

PRIMERO.- Decreto de fecha 15 de junio de 2019, por el que se nombra Concejal Presidente del Distrito de Chamberí a D. Javier Ramírez Caro.

SEGUNDO.- Decreto de fecha 15 de noviembre de 2019 por el que se nombran Vicepresidente, Portavoces y Vocales para la Junta Municipal de Chamberí.

Grupo Municipal Popular

D^a Sonia Cea Quintana- Vicepresidenta
D. Jaime González Taboada – Portavoz
D. Victoriano Martínez Peña – Portavoz Adjunto
D^a Elena Cobo Bayo
D^a M^a Eugenia Fernández Franco
D. César Fraile Sanz
D. Carlos Martínez Tomás
D. Juan Moral Martínez

Grupo Municipal Ciudadanos

D^a M^a Elvira Marcos Palma – Portavoz
D. Alejandro González Vera – Portavoz Adjunto
D^a Ana Oliver Pinacho
D. Alberto Javier Barbolani di Montauto García-Patiño
D. Robert Abitbol Bencimon
D^a Marina Pérez Gordo

Grupo Municipal Más Madrid

D^a Elena Méndez Bértolo – Portavoz
D. Tomás de la Fuente Sánchez – Portavoz Adjunto
D^a Herminia María Louriñó Fernández
D. Javier López Santiago
D^a Berta Gámez Fernández
D. Ibón Gutiérrez Blanco
D^a Elena Álvarez Martín

D. Javier Montero Ferreiro
D^a María del Mar García Martínez-Albelda
D. Jaime González Gómez

Grupo Municipal Socialista

D. José Ignacio Prieto García – Portavoz
D. Federico González Farelo – Portavoz Adjunto
D^a María del Mar Benito Pallares
D^a Carmen Ariza Merino

Grupo Municipal Vox

D. Álvaro José Belda Copado – Portavoz
D^a Mencía Teresa González Reviriego – Portavoz Adjunto

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2º del Reglamento Orgánico de los Distritos se señala expresamente que no podrán tomar posesión de su cargo aquellos vocales vecinos que no hubieran formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad, sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y sobre sus bienes patrimoniales.

- Punto 3 Dar cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 22 de noviembre por el que se cesa a D. Juan Moral Martínez como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí y se nombra a D^a Gloria Cortecero García-Loygorri como vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular de la Junta Municipal de Chamberí.
- Punto 4 Toma de posesión del cargo de Vocales Vecinos.
- Punto 5 Declaración formal de la Constitución de la Junta Municipal del Distrito.
- Punto 6 Proponiendo que la Junta Municipal del Distrito celebre sesión ordinaria tercer miércoles de cada mes a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y dos días después a la misma hora, en segunda. Cuando coincida el segundo lunes del mes con día festivo, el Pleno se celebrará el siguiente día hábil.

Madrid, 22 de noviembre de 2019

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Carmen Vera García